

ANEXO VIII

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
ENTRE  
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (UAM), ESPAÑA  
Y  
LA ASOCIACIÓN DE CIENTÍFICOS ESPAÑOLES EN BÉLGICA**

En Madrid y Bruselas, a 28 de enero de 2018.

**REUNIDOS**

DE UNA PARTE, **D. Rafael Garesse Alarcón**, designado por Decreto 62/2017, de 20 de junio (B.O.C.M de 22 de junio de 2017) Rector de la **Universidad Autónoma de Madrid** (en adelante, **UAM**), entidad de Derecho Público del Reino de España, con domicilio en la calle Einstein Nº 1, Ciudad Universitaria de Cantoblanco, 28049 de Madrid, España, Y DE OTRA PARTE, **Dña. Beatriz Domínguez González**, con NIF 53014830-Z, Presidenta de la **Asociación de Científicos Españoles en Bélgica**, (en adelante **CEBE**), con NIF 0681.380.854 registrada en Moniteur belge (registro de asociaciones) con el número 320785 y con domicilio postal en Rue Belliard 20, 1040 Brussels.

Las partes, dentro del ámbito de representación que ostentan, se reconocen, mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente convenio marco de colaboración y, a tal efecto

**MANIFIESTAN**

I.- Que la UAM es una entidad de Derecho Público a la que corresponde, en el ámbito de sus competencias, el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. Está dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio y hace de la autonomía seña fundamental de su identidad. Se define por su voluntad de innovación e implicación social, en coordinación y colaboración con otras universidades e instituciones.

II.- Que CEBE es una organización independiente, sin ninguna afiliación política y sin fines de lucro. CEBE fue creada en octubre de 2016 y se estableció oficialmente en mayo de 2017, cuando se incorporó formalmente en el registro de asociaciones (Moniteur belge) de Bélgica. CEBE fue creada con los objetivos de (a) servir como punto

de contacto entre instituciones científicas belgas y españolas, tanto públicas como privadas, para crear acuerdos que mejoren las condiciones de los científicos españoles en Bélgica, (b) establecer una comunidad científica que incluya todas las áreas del conocimiento con el fin de compartir experiencias, ideas y facilitar la integración de los recién llegados y (c) aumentar la percepción social de la ciencia y la tecnología a través de eventos en los que se de visibilidad al trabajo de los investigadores españoles en Bélgica.

III.- Que, en base a todo lo anteriormente expuesto, las partes referenciadas están interesadas en establecer y mantener en el tiempo una colaboración en la puesta en marcha y desarrollo de cuantas actividades y proyectos sean de interés común, en el ámbito educativo y científico.

Por todo ello, las partes, poniendo en común sus intereses y reconociéndose capacidad mutua para formalizar este documento, acuerdan suscribir el presente Convenio Marco de Colaboración, de acuerdo con las siguientes

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO**

Es objeto del presente convenio regular las relaciones entre la UAM y CEBE para la puesta en marcha y desarrollo de cuantas actividades y proyectos que sean de interés común con la finalidad de incrementar y difundir las acciones desarrolladas por todas ellas. Se establece como interés particular el afianzamiento entre la Facultad de Ciencias de la UAM y CEBE.

### **SEGUNDA.- MODALIDADES DE COLABORACIÓN**

Con el objeto de satisfacer los objetivos definidos en la cláusula que precede, teniendo en cuenta la disponibilidad de medios propia de cada una de ellas, las partes se comprometen a:

- Definir y poner en marcha programas conjuntos de movilidad de investigadores, así como de movilidad de estudiantes para prácticas de investigación en laboratorio.
- Cooperar en la organización y celebración de eventos que promueven la interacción y el contacto entre investigadores de las dos entidades.
- Fomentar la participación en proyectos conjuntos de I+D+i de ámbito nacional, en España y Bélgica, así como de manera internacional.

- Cooperar en cuantas otras acciones sean de interés común

### **TERCERA.- CONVENIOS ESPECÍFICOS**

Cada uno de los supuestos concretos de colaboración requerirá la elaboración de un acuerdo específico, en el cual se detallarán, al menos, las personas y/o entidades implicadas, las actividades a realizar, los medios disponibles, presupuesto y financiación, obligaciones asumidas por cada una de las partes y período de vigencia.

### **CUARTA.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO**

Las colaboraciones derivadas del presente convenio marco quedarán sujetas a las normas que rigen la UAM y CEBE, en la forma que establezcan los acuerdos específicos.

Sin perjuicio de los recursos que cada parte asigne a las acciones y/o proyectos que se desarrollen en aplicación de los convenios específicos que se suscriban al amparo del presente Acuerdo Marco, las entidades se comprometen a realizar las gestiones oportunas ante las instituciones públicas y/o privadas, con la finalidad de procurar su contribución a la mejor consecución de los objetivos contemplados en el presente acuerdo.

### **QUINTA.- VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente Acuerdo Marco de Colaboración entrará en vigor el día de su firma, que consta en el encabezamiento del presente documento, y estará vigente durante un período de dos (2) años, prorrogable tácitamente por períodos anuales sucesivos siempre que ninguna de las partes manifieste su voluntad de contrario, mediante escrito remitido a la otra parte, con al menos, tres (3) meses de antelación a la expiración tanto del plazo inicial como de cualquiera de sus prórrogas.

La resolución del presente convenio no afectará a la conclusión de cuantas actividades estuvieran en proceso en dicho momento, al amparo del mismo.

### **SEXTA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN**

Serán causas de resolución anticipada del presente convenio las siguientes:

- El mutuo acuerdo entre las partes
- Las causas de fuerza mayor previstas en la Ley, previa notificación fehaciente

- El incumplimiento, por cualquiera de las partes, de las obligaciones que se incluyen en este documento
- La decisión unilateral de resolución adoptada por cualquiera de las partes, y comunicada a la otra parte, con al menos, tres (3) meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado

#### **SÉPTIMA.- RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

Cualquier notificación relativa a la ejecución del presente Convenio Marco deberá ser tramitada a través de los responsables de la ejecución:

- Por parte de la UAM: Rocío Gómez Lencero, profesora Contratada Doctora Interina y coordinadora de movilidad de la Facultad de Ciencias, con la aprobación y supervisión de José Gabriel Rodrigo Rodríguez, Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias.
- Por parte de CEBE: Miguel Ángel Berrocal, coordinador del convenio UAM-CEBE, con la aprobación de Beatriz Domínguez González, presidenta de CEBE.

Los responsables de la ejecución del proyecto coordinarán la realización de Actividades Específicas autorizadas por la Comisión de Seguimiento. Los representantes mencionados estarán a cargo de dicha responsabilidad siempre que se mantenga la relación contractual-asociativa con la entidad correspondiente.

#### **OCTAVA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Para el adecuado seguimiento de lo acordado en este convenio, se constituye una Comisión de Seguimiento que estará formada por:

- Dos representantes de la UAM
  - o El/la Vicerrector/a de Internacionalización o persona en quien delegue.
  - o El/la Vicedecano/a de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias o persona en quien delegue.
- Dos representantes de CEBE:
  - o Miguel Ángel Berrocal, coordinador del convenio UAM/CERFA o persona en quien delegue.
  - o El/La presidente/a de CEBE o persona en quien delegue.

Las funciones de la Comisión serán las siguientes:

- Puesta en marcha, control, y seguimiento del presente Convenio y de los acuerdos específicos a los que pueda dar lugar.
- Realizar propuestas de colaboración en áreas de interés común.
- Elevar las propuestas a los órganos competentes de cada una de las partes para su aprobación.
- Aclarar y resolver cuantas dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución del presente Convenio.

La Comisión podrá, en cualquier momento, proponer modificaciones de los términos y condiciones del presente Convenio y tendrá la potestad de solicitar el cambio de los responsables de la ejecución del convenio en cualquier momento del desarrollo del mismo, o a petición propia de dichos responsables mediante la formalización de la correspondiente adenda por escrito al presente Convenio.

#### **NOVENA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

. Toda controversia surgida de la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y ejecución del presente convenio marco, deberá solventarse de común acuerdo y mediante consulta o negociación entre ambas partes, a través de la Comisión de Seguimiento o de cualquier otro mecanismo acordado por ambas partes.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**Universidad Autónoma de Madrid**

**Asociación de Científicos Españoles  
en Bélgica (CEBE)**

---

D. Rafael Garesse Alarcón  
Rector

---

Dña. Beatriz Domínguez González  
Presidenta

Lugar: Madrid, España

Lugar: Bruselas, Bélgica

Fecha:\_\_\_\_\_

Fecha:





VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES  
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD

**PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE  
CONVENIO INTERNACIONAL**

**ENTRE**

**LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
MADRID**

**Y**

**CIENTÍFICOS ESPAÑOLES EN  
BÉLGICA**

<b>Programa</b>	<b>CONVENIOS INTERNACIONALES</b>
<b>Formulario</b>	<b>PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERNACIONAL</b>

## I. DATOS DE CONTACTO

PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA POR PARTE DE LA UAM			
Nombre y apellidos	Rocío Gómez Lencero		
Vinculación con la UAM	Coordinadora de Movilidad de la Facultad de Ciencias		
Categoría profesional	Profesora Contratada Doctora Interina		
Departamento	Biología		
Facultad/Escuela o centro	Facultad de Ciencias		
Teléfono	+0034914978242/646328249	Fax	+
Correo electrónico	rocio.gomez@uam.es		

PERSONA QUE PRESENTA LA PROPUESTA POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA			
Nombre y apellidos	Miguel Ángel Berrocal Rubio		
Vinculación con la institución	NA		
Departamento	Departamento de política científica		
Facultad, Escuela o centro	Científicos Españoles en Bélgica		
Teléfono	+ 34687 621797	Fax	+
Correo electrónico	mikiberro@hotmail.com		

INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN EXTRANJERA			
Rector*	Beatriz Domínguez González		
Dirección postal	Rue Belliard 20, 1040 Brussels.		
Teléfono	+ 3247 7573 00	Fax	+
Correo electrónico	sce.belgica.presidencia@gmail.com		
Vicerrector/a de Relaciones Internacionales (o autoridad con competencia en RR.II)	Ana Barragán Montero		
Dirección postal			
Teléfono	+	Fax	+
Correo electrónico	sce.belgica@gmail.com		
Dirección web	<a href="https://cebebelgica.wordpress.com/">https://cebebelgica.wordpress.com/</a>		

\* O autoridad a la que corresponda la firma del convenio, indicando el cargo.

INFORMACIÓN SOBRE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES			
Responsable de la Oficina	- no aplica		
Responsable(s) de la movilidad	-		
Dirección postal	-		
Teléfono	+	Fax	+
Correo electrónico	@		

<b>Programa</b>	<b>CONVENIOS INTERNACIONALES</b>
<b>Formulario</b>	<b>PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERNACIONAL</b>

## II. CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO

<p><b>Tipo de convenio</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Marco</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Específico</p>
<p><b>Objeto del convenio</b></p> <p>Promover el afianzamiento de relaciones interinstitucionales entre UAM y CEBE</p>
<p><b>Áreas de colaboración previstas</b></p> <p>Promocionar que estudiantes de ciencias de la UAM vayan a realizar prácticas a través del programa Erasmus Placement en laboratorios de investigadores y afines de CEBE en Bélgica. Además, servirá también como plataforma de información/reclutamiento para posibles becas de predoc/postdoc que se ofrezcan en dichos laboratorios y que puedan ser de interés para estudiantes UAM, así como colaboraciones entre investigadores de CEBE y profesores/investigadores UAM.</p>
<p><b>Cooperación al desarrollo</b></p> <p><input type="checkbox"/> Marcar si se trata de un convenio de cooperación al desarrollo</p>

<b>Programa</b>	<b>CONVENIOS INTERNACIONALES</b>
<b>Formulario</b>	<b>PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERNACIONAL</b>

**Actividades conjuntas que se pretenden realizar**

(Márquese lo que proceda o añádase en caso de no existir)

**Docencia**

- Estudios de grado
- Estudios de posgrado
- Títulos propios
- Planes de estudios conjuntos
- Otra: realización de prácticas a través del Programa Erasmus Placement u otro programa de prácticas internacionales equivalente.

En caso de solicitud por parte del estudiante en cuestión, las competencias adquiridas durante el desarrollo de las prácticas podrán ser convalidadas por los créditos ECTS de la asignatura de grado Prácticas Externas.

**Investigación**

- Proyectos conjuntos de investigación
- Intercambio de información científica
- Otra: a través de la realización de prácticas por parte de estudiantes se ayudará a fomentar el establecimiento de contactos y afianzamiento de relaciones de investigación entre investigadores de CEBE y tutores/coordinadores de prácticas de UAM según área de especialidad.

**Movilidad**

- de estudiantes\*
  - de Grado
  - de Posgrado
- de personal docente e investigador
- de personal de administración y gestión
- Otra: (especificar)

**Otras Participación en reuniones o simposios CEBE/UAM con objeto de hacer seguimiento del convenio.**

\* (Para la movilidad de estudiantes es necesario el establecimiento de un convenio específico).

**Vigencia propuesta: 4 años (se recomienda entre tres y cinco años)**

<b>Programa</b>	<b>CONVENIOS INTERNACIONALES</b>
<b>Formulario</b>	<b>PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERNACIONAL</b>

### III. INFORMACIÓN SOBRE EL CENTRO EXTRANJERO

<p><b>Carácter del centro</b></p> <p><input type="checkbox"/> Público</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Privado</p>
--

<p><b>Datos generales de la Universidad</b></p> <p>Número total de estudiantes</p> <p style="padding-left: 40px;">Estudiantes de grado</p> <p style="padding-left: 40px;">Estudiantes de posgrado</p> <p>Número total de profesores</p> <p>Porcentaje de profesores con grado de Doctor</p> <p><b>CEBE es una asociación de investigadores españoles residentes en el Bélgica. Tienen más de cien miembros y son muy activos en cuanto a reuniones y celebración de eventos. Además, tienen buen sistema de difusión de noticias a través de las redes sociales. Está compuesto por miembros de múltiples estamentos (estudiantes, doctorandos, posdocs e investigadores) expertos en múltiples materias con carácter científico.</b></p> <p>Número de personal administrativo</p> <p>Número de facultades/escuelas</p> <p>Número de campus</p> <p>Número de titulaciones de grado</p> <p>Número de titulaciones de posgrado</p> <p>Dirección de internet donde pueden consultarse los programas de estudios de las titulaciones</p> <p><a href="https://cebebelgica.wordpress.com/">https://cebebelgica.wordpress.com/</a></p>
---

<p><b>Instalaciones y otros servicios de la Universidad*</b></p> <p>Alojamiento</p> <p>Los estudiantes encontrarán alojamiento dentro de las ofertas disponibles según esté localizado el laboratorio de acogida en Bélgica. En los casos en que exista un servicio centralizado para buscar residencia/alojamiento se ofrecerá a los estudiantes toda la información pertinente.</p> <p>Instalaciones deportivas</p> <p>Bibliotecas</p> <p>Otras servicios de interés para los estudiantes</p>
---

\* Rellenar sólo en caso de convenio específico de intercambio de estudiantes

<b>Programa</b>	<b>CONVENIOS INTERNACIONALES</b>
<b>Formulario</b>	<b>PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERNACIONAL</b>

#### IV. INTERÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL CONVENIO

Exposición de la motivación de la propuesta de celebración del convenio, indicando el interés que el mismo representa para la UAM y el centro extranjero

Los objetivos principales de este convenio son dos:

- Reforzar las relaciones institucionales entre la UAM y CEBE
- Ampliar el convenio previamente existente entre UAM y CERU y UAM y CERFA (asociaciones relacionadas con CEBE bajo el marco de la red de RAICEX).

Con motivo de los éxitos cosechados ya por el convenio existente (UAM/CERU), y la inminente firma de convenio entre UAM-CERFA, puede considerarse complementado con un nuevo país de destino, Bélgica. Esto permite ampliar el abanico de destinos posibles para los alumnos y profesionales que quieran beneficiarse de este Convenio Marco. Este acuerdo supone por tanto un progreso en el área de internacionalización de los miembros de la UAM, permitiendo que una institución afín ejerza de anfitriona, mejorando los programas de movilidad y la calidad de la formación de sus alumnos egresados o de los profesionales que la componen.

CEBE es una asociación de científicos españoles en Bélgica que tiene con motivo defender los intereses de este colectivo, promoviendo su formación, la difusión de su trabajo y la concienciación con la ciencia, tanto en España como en el extranjero. Para CEBE, este convenio supone un apoyo a la ciencia española y a la formación sus profesionales, así como una ayuda a la difusión del trabajo que realiza esta institución.

Para los beneficiarios supone la oportunidad de ejercer la ciencia fuera de España, siendo esto una experiencia única, y en cierto modo necesaria hoy en día. Esta estancia por tanto aumentaría sus competencias, mejoraría sus habilidades de comunicación e idiomas e idealmente otorgaría una mejor capacidad para encontrar nuevas y mejores ofertas similares en el futuro. Por último, el convenio permite que los beneficiarios puedan ser apoyados económicamente, favoreciendo la igualdad de oportunidades y facilitando el desempeño de sus tareas principales por la duración del convenio.

<b>Programa</b>	<b>CONVENIOS INTERNACIONALES</b>
<b>Formulario</b>	<b>PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERNACIONAL</b>

## V. CONTACTOS PREVIOS

Exposición de los contactos previos mantenidos con el centro extranjero, describiendo brevemente las actividades realizadas

Desde el pasado 2017, la coordinadora de movilidad de la Facultad de Ciencias de la UAM, Rocío Gómez Lencero, Departamento de Biología, ha establecido un estrecho contacto con miembros del CEBE, manteniendo contacto de forma mensual por correo electrónico y por llamadas telefónicas o de Skype. Dada su experiencia y la del equipo de la UAM en el convenio anterior con el CERU, ha sido fácil estructurar este convenio basándonos en los antecedentes y éxitos de este convenio. Adicionalmente, otra de las asociaciones análogas al CEBE, CERFA (en Alemania), (y con quien como se ha comentado la UAM está en proceso de firma de Acuerdo Marco), ha mantenido contacto con CEBE durante estos meses, de forma que ambas instituciones desean generar convenios similares y así potenciar las relaciones de estas instituciones internacionales con la UAM.

La creación de este convenio ha sido recibida en el CEBE con gran aceptación e interés por recibir estudiantes, que esperamos empiece siendo modesta, pero que deseamos que aumente con el tiempo, al igual que el número de miembros que forman parte del CEBE ha venido aumentando en los últimos meses.

Como recoge el mencionado convenio con el CERU, el objetivo del mismo era crear una base para convenios como el presente, siendo un nuevo paso hacia los objetivos de internalización de la UAM de su ESTRATEGIA UAM 2025. Adicionalmente, supone una confirmación de las expectativas del convenio anterior, anfiando el carácter internacional de la UAM y apoyando la creación de una red internacional de científicos españoles gracias a la UAM e instituciones como CEBE, CERU o CERFA.

<b>Programa</b>	<b>CONVENIOS INTERNACIONALES</b>
<b>Formulario</b>	<b>PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERNACIONAL</b>

## VI. ACTIVIDADES PREVISTAS Y RECURSOS NECESARIOS

Descripción de las actividades que se pretenden realizar, así como de los recursos necesarios durante el período de vigencia del convenio.  
(Inserte las filas necesarias para recoger todas las actividades que se prevea realizar durante la vigencia del convenio)

)AÑO	
ACTIVIDAD	Importe previsto
Descripción de la actividad	€
Descripción de la actividad	€
<b>SUBTOTAL AÑO</b>	<b>€</b>
AÑO	
ACTIVIDAD	Importe previsto
Descripción de la actividad	€
Descripción de la actividad	€
<b>SUBTOTAL AÑO</b>	<b>€</b>
<b>IMPORTE TOTAL PREVISTO</b>	<b>€</b>

<b>Programa</b>	<b>CONVENIOS INTERNACIONALES</b>
<b>Formulario</b>	<b>PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERNACIONAL</b>

## VII. TEXTO DEL CONVENIO

Texto propuesto del convenio en español y, en caso necesario, en inglés y/o en el idioma que corresponda

Este convenio se encuentra dentro del Convenio Marco establecido entre UAM y CEBE. Este Anexo específico ofrece el amparo institucional para promover el convenio específico para la movilidad de estudiantes dentro del Programa Erasmus Placement (o programa de prácticas en el extranjero equivalente).

<b>Programa</b>	<b>CONVENIOS INTERNACIONALES</b>
<b>Formulario</b>	<b>PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERNACIONAL</b>

## VIII. FIRMAS

### CONVENIOS PROPUESTOS POR UN MIEMBRO DE LA UAM

Fecha: 4 de Diciembre de 2018

El/la proponente

Informado/a  
El/la responsable de Relaciones  
Internacionales de la Facultad o  
Escuela

Dña. Rocío Gómez Lencero

D. José Gabriel Rodrigo Rodríguez  
Vicedecano de RRII y Movilidad de la  
Facultad de Ciencias, UAM

### CONVENIOS PROPUESTOS POR UNA INSTITUCIÓN EXTRANJERA

Fecha: día de mes de año

El/la proponente

El/la Vicerrector/a de Relaciones  
internacionales\*

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

\* O autoridad con competencia en materia de  
Relaciones Internacionales, indicando el cargo.